



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXI**

**Morelia, Mich., Viernes 26 de Agosto de 2022**

**NÚM. 7**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHILCHOTA, MICHOACÁN

#### CREACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE CHILCHOTA

#### Acta de sesión extraordinaria de Cabildo No. 20 veinte

Sesión extraordinaria de Cabildo del día lunes 13 trece de junio de 2022. Siendo las 11:30 once horas treinta minutos del día trece de junio del dos mil veintidós en el Salón de Sesiones del Edificio Sede del H. Ayuntamiento de Chilchota, Michoacán, bajo la presidencia del Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal, se reunieron los integrantes del H. Ayuntamiento la C. Rosa María Medina Rodríguez, Síndica Municipal, así como los Regidores, C. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, C. Adrián Jerónimo Iñiguez, C. Miguel Ángel Prado Aparicio, C. Josefina Aparicio Alejo, C. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, C. Rebeca Sánchez Espicio, asistidos por el Profr. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del H. Ayuntamiento, a efecto de celebrar sesión extraordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.-...
- 2.-...
- 3.-...
- 4.-...
- 5.- **Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilchota.**
- 6.-...

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el C. Presidente Municipal, Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, realiza la exposición de motivos correspondiente al **PUNTO NÚMERO 5. «Presentación, análisis y en su caso aprobación de la Creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Chilchota».** En este contexto el C. Presidente Municipal argumenta que derivado de la aprobación del acuerdo que Ordena la Extinción y Liquidación del Organismo

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

Público Descentralizado denominado Organismo Operador del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chilchota (**OOAPAS CHILCHOTA**), con fundamento en los artículos 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Una vez analizado este punto, el Presidente Municipal les solicita a los integrantes de Cabildo que estén en la afirmativa con la aprobación de este punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano de la forma ya acostumbrada, dando como resultado un **total de 9 votos se aprueban** por **UNANIMIDAD**, los siguientes:

### ACUERDOS

**PRIMERO.**- «Se aprueba por unanimidad la creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilchota».

**SEGUNDO.**- Se autoriza realizar las modificaciones correspondientes al Bando de Gobierno, Municipal para agregar la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilchota.

**TERCERA.**- Se instruye y autoriza a la Tesorera Municipal, realice las modificaciones presupuestarias y compensaciones entre partidas, para la creación de la Dirección de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Chilchota dentro del Presupuesto de Egresos del Ejercicio 2023.

Agotada la discusión de los temas enlistados en el Orden del Día, el Presidente Municipal declara el cierre de la presente Sesión extraordinaria núm. 20 veinte, siendo las 12: 00 doce horas del día lunes 13 trece de junio de dos mil veintidós.

Lic. Miguel Ángel Ramos Alejo, Presidente Municipal.- Biol. Rosa María Medina Rodríguez, Síndica Municipal.- Lic. Alejandra Guadalupe Aparicio Espinosa, Regidor.- Mtro. Adrián Jerónimo Iñiguez, Regidor.- Tec. Miguel Ángel Prado Aparicio, Regidor.- Lic. Josefina Aparicio Alejo, Regidora.- Lic. Yohana Celia Erape Mercado, Regidora.- Lic. Edgar Rodrigo Serrano Álvarez, Regidor.- Profra. Rebeca Sánchez Espicio, Regidora.- Profr. Eliazar Jiménez Blas, Secretario del Ayuntamiento. (Firmado).

COPIA SIN VALOR LEGAL